MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 884/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE MEDICINA MOLECULAR DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 285.129.----------

Asunción, 19 de Agosto de 2.015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE MEDICINA MOLECULAR DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 285.129**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE MEDICINA MOLECULAR DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO" - I.D. Nº 285.129**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 22 de junio del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **TECNOFAST S.A. Y BIOANÁLISIS S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la ***Abog. GUSTAVO CABALLERO***, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ***Abog. SERGIO BARUA***, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ***C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA G.***, Representante de la DGOC y ***Abog. CARLOS ESPÍNOLA***, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 07 de agosto de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **BIOANÁLISIS S.R.L.**,

Resolución D.G.O.C. N° 884 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE MEDICINA MOLECULAR DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 285.129.----------

por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2231, de fecha 01 de junio del 2015, por un monto de Gs. 4.500.000.000 (Guaraníes Cuatro mil quinientos millones), para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE MEDICINA MOLECULAR DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO" – I.D. N° 285.129.,** de acuerdo con el siguiente resumen:

OFERENTE:	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
BIOANÁLISIS S.R.L.	1, 2 y 3	1.050.000.000	2.100.000.000
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		1.050.00.000	2.100.000.000

444

Monto Total Mínimo Adjudicado: 1.050.000.000 G.- (Un mil cincuenta millones de guaraníes).----------

Monto Total Máximo Adjudicado: 2.100.000.000.- (Dos mil, cien millones de guaraníes).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"**, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la

Resolución D.G.O.C. Nº 884/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE MEDICINA MOLECULAR DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO" – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 285.129.----------

firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de las vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 350.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 31/08/15 Hora 15:30
Nº 42-093 Firma